

Almuerzo en su Caridad De 30 de Junio de 1787.

Quita esta impondencia de las
Ciudad = Acordo: Informen
en el asunto que comprehen
de los Cav. Fieles Ejecutores
juntamente con los
D. Juan de Sandobal
Presidor, y D. Gregorio
Carrascosa Jurado, y en
el interin subsista la pro
videncia dada de los pri
meros, sobre que cada
uno venda donde pueda.

Ymo Jor

Chamorro

Diego y Manuel Benjara, Josef Bolet y Josef
Domingo vecinos de esta Ciudad, y de ejercicio
taoneros con el debido respeto exponen a
V. S. y q. mas de seis años hace q. por los Caballeros
Fieles ejecutores D. Salvador Vinader y D. Fe-
lix Carrascosa, se señalaron puestos para
la venta del Pan a los Exponentes y demás tas-
neros, y por suerte toco a cada uno lo q. ne-
cesitaba: Asi han permanecido sin novedad
hasta q. habiendose aumentado las taonas,
fue necesario en el año proximo pasado ha-
cer nuevo reparto, como efectivam. se hizo
por los Caballeros Fieles Ejecutores, q. enton-
ces eran, señalando estos a cada uno los
puestos, q. tubieron por convenientes con arre-
glo a las circunstancias: Lo han observado
hasta agora sin novedad, y ning. se haia espe-
rimientado entre ellos de arren, agratio, y otro
motivo justo para variar: Y en estas circuns-
tancias ouurre, q. habiendo entrado de Caballe-
ro Fiel ejecutor D. Antonio Pareja, inmedia-
tamente ha destruido las reglas bien observa-